



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

D.G. Ma. Angélica Camargo
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 17 MAR 2015

VISTO:

El EXP-USL: 12031/2014, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Departamento de Ciencias de la Nutrición, Área 10 Formación Profesional en Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos al curso "Kinefilaxia" de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora de la Carrera Lic. María Vanesa GUGLIERMO solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo, que será dictado por primera vez en el ciclo lectivo 2015.-

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en proceso de normalización, y da curso a lo solicitado conforme a la Ordenanza CS N°19/12, art.8.-

Que, los concursos a cargos Interinos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°13/10.-

Que, la Secretaria Hacienda y Administración certifica el crédito disponible para el cargo.-

Que, el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 11 de diciembre 2014, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso.-

Que, el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 5 de marzo de 2015, acordó por unanimidad, aprobar la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Departamento de Ciencias de la Nutrición, Área 10 Formación Profesional en Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos al curso "Kinefilaxia" de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2°.-Declarar abierta la inscripción por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el día 30 de marzo de 2015, y hasta el día 7 de abril de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Lic. Ana María GARRAZA.-
- Lic. Carla VENDRAMIN.-
- Lic. Claudia BRUSASCA.-

Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Elba G. AGUILAR
Dpto. Académico, de Investig. y Ext.
Secretaría Gral. y Adm.
Resolución DN N° 115
Facultad Cs. de la Salud - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES-COPIA
D.G. Ma. Angélica Camargo
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SUPLENTE:


Esp. Raquel DUARTE.-

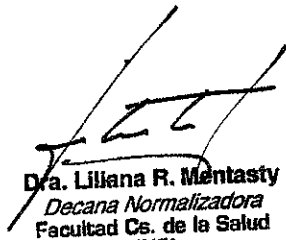
Flga. Jackeline MIAZZO.-

Lic. Silvana FIGUILLEM.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 044
a.g.


Esp. Eiba G. AGUILAR
Sec. Académica, de Investig. y Ext.
a/c Secretaria Gral. y Adm.
Resolución DN N° 1115
Facultad Cs. de la Salud - UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL